



MINUTA NÚMERO 29
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO **Presidencia de la diputada Arcelia María González González**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Congreso del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Se registró la inasistencia del diputado Juan José Álvarez Brunel, justificada por la presidencia en virtud del escrito de justificación presentado previamente. - - - - -

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número veintiocho, levantada con motivo de la reunión de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tercer se dio cuenta con los comunicados y correspondencia de la Comisión: a) El Secretario General del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acreditó los registros como personas físicas en el Padrón de Cabilderos del Congreso del Estado a los CC. Norma Elena Nolasco Acosta y Francisco Javier Salinas Maldonado, para esta Comisión de Justicia. Se dio trámite de enterados. b) La Coordinadora General Jurídica envía opinión a la consulta de la iniciativa por la que se deroga el artículo doscientos treinta y cinco bis y el Capítulo cuarto del Título Cuarto del Código Penal del Estado de Guanajuato. Se dio trámite de enterados, y se acordó agregarlo a su expediente, y agradecer la atención brindada a la solicitud. c) El licenciado Daniel Tovar Olvera, Presidente del Colegio de Abogados de San Miguel de Allende, remite comentarios a las propuestas de reformas en relación a las siguientes iniciativas, en materia de: 1. Delito contra la libre expresión; 2. Incesto equiparado; 3. Matrimonio entre menores de edad; y 4. Violencia familiar. Se dio trámite de enterados, y se acordó agregarlos a sus respectivos expedientes, y agradecer la atención brindada a la solicitud. - - - - -

En el cuarto punto del orden del día se radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

reformular el párrafo primero del artículo doscientos cinco del Código Penal del Estado de Guanajuato; así como de reforma al artículo mil ochocientos noventa y cinco y se derogan los artículos mil ochocientos noventa y seis y mil ochocientos noventa y siete del Código Civil para el Estado de Guanajuato y, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, y previa lectura de la propuesta por parte de la secretaría, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: a) Remisión, por medio de oficio, de la iniciativa para solicitar opinión al Supremo Tribunal de Justicia; Procuraduría General de Justicia; y Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Así como, por medio de correo electrónico, a la División de Política y Derecho de la Universidad de Guanajuato; a la Escuela de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío; a la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Plantel León; a la Escuela de Derecho de la Universidad de León; y al Colegios de Abogados en el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. c) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de diez días hábiles. d) Elaboración de un documento en el que se concentren las diversas observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Integrar una mesa de trabajo con las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia; diputados que deseen sumarse; representación del Supremo Tribunal de Justicia; representación de la Procuraduría General de Justicia; representación de la Coordinación General Jurídica; Instituto de Investigaciones Legislativas. f) Reunión o reuniones de la mesa de trabajo. g) Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen. h) Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - - -

En el punto quinto del orden del día relativo al análisis de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo setecientos cuatro-C derogándose su segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, no se registraron intervenciones, por lo que la presidenta instruyó a la secretaría técnica la elaboración de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

un dictamen en sentido positivo. La diputada María Beatriz Hernández Cruz preguntó si se recababa votación; señalando la presidenta que de acuerdo a sus atribuciones le correspondía instruir la elaboración del dictamen. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Arcelia María González González, quien manifestó que contaba con una redacción en el tema de la legítima defensa que se había trabajado incluso con el Poder Judicial, misma que entregó a las diputadas y al diputado presentes.- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las diez horas con seis minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -


ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Diputada Presidenta


MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
Diputada Secretaria